Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre del 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 61/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00038466 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de impresión y encuadernación de quinientos (500) ejemplares del segundo informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 52/17, se autorizó el llamado a Contratación Directa Menor Nº 22/17, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos doscientos dos mil ($ 202.000,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 11 de octubre de 2017.

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 76) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 74).

Que se cursaron invitaciones a seis (6) proveedores del rubro, según constancias de fs. 49/57, como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, con motivo de la consulta efectuada por la empresa PAPIROS S.A.C.I, se emitió la Circular con Consulta N° 1, siendo debidamente notificada y publicada como indica la normativa aplicable.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 80/81, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas EDICIONES EMEDE S.A. ($ 129.500,00) IVA incluido y ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I. ($ 201.600,00) IVA incluido, obrantes a fs. 82/144.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 148.

Que conforme surge a fs. 151, se dio intervención al área requirente – Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica- a fin de evaluar técnicamente las ofertas y muestras presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que *"...ambas muestras ... cumplen con los estándares necesarios de calidad exigidos".*

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente EDICIONES EMEDE S.A. (CUIT 30-57430603-1) el renglón N° 1 de la Contratación

Directa Menor Nº 22/17 *"Impresión y encuadernación del segundo informe de gestión del Ministerio Público Fiscal"* por quinientos (500) ejemplares, por la suma de pesos ciento veintinueve mil quinientos ($129.500,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente de las admisibles para el presente trámite, y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 3.5.3 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

Que a fs. 164/166, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 865/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor Nº 22/17, por la que tramita la contratación del servicio de impresión y encuadernación de quinientos (500) ejemplares del segundo informe de gestión del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma EDICIONES EMEDE S.A (CUIT 30-57430603-1) el renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor Nº 22/17 *"Impresión y*

encuadernación del segundo informe de gestión del Ministerio Público Fiscal" por quinientos (500) ejemplares, por la suma de pesos ciento veintinueve mil quinientos ($129.500,00) IVA incluido, por resultar la oferta más conveniente de las admisibles para el presente trámite.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos ciento veintinueve mil quinientos ($129.500,00) IVA incluido, imputable a las partidas 3.5.3 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Gestión y Planificación Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 61/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.